

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **03 de agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, Colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue validada por la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido como fecha límite, hasta las **12:00 (doce)** horas del día **29 de julio de 2026**, conforme a lo indicado en la convocatoria. -----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Depto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes), quienes solventarían las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La convocante realiza la siguiente **aclaración** a la convocatoria.-----

No.	Aclaración
1	La convocante realiza el siguiente recordatorio: Conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se les recuerda que: <i>"Los Proveedores sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los Proveedores".</i> Lo anterior, en relación con lo establecido en el numeral XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, sub numeral 5, de las bases que norman la licitación, conforme a lo siguiente: XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS <i>La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:</i> 5. Presentar más de una opción por empresa aseguradora.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibió manifiesto de interés y preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	Correo Electrónico	02
2	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	18

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

3	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	Correo Electrónico	41
4	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	10

Acto seguido, procedió a dar respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: GENERAL DE SEGUROS, S.A.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 02

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Partida 1, Sección I	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar la suma asegurada de Equipo Electrónico. Sugerimos considerar que, para efectos de esta cobertura, la compañía considera Equipo Electrónico, a los equipos e instalaciones electrónicas, a manera enunciativa, a los siguientes equipos: 1. Equipos de cómputo, como: Computadoras de escritorio, Laptops, Servidores, Monitores, Impresoras, Escáneres discos externos) 2. Equipos de telecomunicaciones, como: Conmutadores (PBX), Radios de comunicación, Routers, Módems 3. Equipos médicos electrónicos: Ultrasonidos, Rayos X digitales, Tomógrafos, Electrocardiógrafos, Monitores de signos, Cámaras fotográficas profesionales, Proyectoras, Pantallas LED, Sistemas de audio 4. Equipos de seguridad: Cámaras de videovigilancia (CCTV), Detectores electrónicos 5. Equipos de oficina: Fotocopiadoras, Multifuncionales, Calculadoras electrónicas especializadas Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente al equipo electrónico, objeto de la presente licitación se encuentra contenido en el Anexo 1 de la Partida 1 de la Convocatoria, por lo que deberá estarse a la información ahí señalada. En caso de requerir información adicional en este rubro, será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, para los efectos de la administración y ejecución del contrato de seguro.
2	Partida 1, Cobertura de calderas y aparatos	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que no están solicitando esta cobertura, o en su caso, favor de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	sujetos a presión	proporcionar la suma asegurada
		Respuesta: En atención a su consulta, se confirma que la cobertura señalada no forma parte de los requerimientos de la presente licitación, por lo que no aplica proporcionar una suma asegurada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 18

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	General. - Anexo "1" Partida 1.	Se solicita atentamente a la Convocante compartir la siniestralidad detallada correspondiente, a los últimos cinco años, indicando para cada siniestro: la fecha, descripción, cobertura, causa, monto reclamado, pagado y reserva. Respuesta: La información relativa a la siniestralidad detallada de los últimos años será proporcionada únicamente a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, por tratarse de información que forma parte de la administración y operación del programa institucional de seguros.
2	General	Se solicita amablemente a la convocante informar el techo presupuestal considerado para la presente licitación. Respuesta: La pregunta formulada no se relaciona con el contenido de la convocatoria y no es posible darle respuesta, conforme a lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, pag. 21	Se solicita atentamente a la Convocante proporcionar el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones objeto de la presente licitación. Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones objeto de la presente licitación, se encuentra contenido en el Anexo 1 de la Partida 1 de la Convocatoria, por lo que deberá estarse a la información ahí señalada.
4	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, pag. 21	Se solicita atentamente a la Convocante informar la distancia, expresada en metros, existente entre cada uno de los edificios que integran el riesgo. Respuesta: Se informa al participante que la Convocante no cuenta con la información precisa respecto de la distancia, expresada en metros, entre cada uno de los edificios que integran el riesgo. No obstante, se cuenta con un avalúo elaborado por un perito valuador, en el cual se incluyen las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		dimensiones de cada uno de los inmuebles objeto de aseguramiento.
5	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, pag. 21	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si las instalaciones cuentan con muros cortafuego. En caso afirmativo, agradeceremos indicar la ubicación de cada uno de ellos. Respuesta: Se confirma que las instalaciones cuentan con muros cortafuego. Respecto de su ubicación específica, dicha información será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, para los efectos de la administración y ejecución del contrato de seguro.
6	Partida 1, apartado A. Documentación administrativa (revisión por el área contratante) punto: 2.3, pag. 11	Se solicita atentamente a la Convocante aclarar si, para el caso de las personas morales, será válido presentar indistintamente: Acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, ambos en copia simple; o Constancia de Proveedor vigente correspondiente al ejercicio 2026, con el fin de dar cumplimiento a este requisito. Respuesta: Sí se podrá colocar en la propuesta indistintamente, ya sea el original o copia certificada del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, los cuales deberán incluir su copia simple, para estar en posibilidades de cotejar y regresar las copias certificadas o sus originales, a elección del licitante y en su sustitución de la presentación de dichos documentos, se podrá presentar la Constancia de Proveedor vigente del 2026. Lo anterior, con la salvedad de que la información registrada en el Padrón de Proveedores de la UAA, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA respecto a las condiciones legales del licitante, es decir, que la información proporcionada en el padrón de proveedores coincida con el acta constitutiva vigente y las modificaciones si las hubiere, así como el poder del representante legal vigente coincida también con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (quien firma la propuesta).
7	Partida 1, apartado A. Documentación administrativa (revisión por el área contratante) punto: 2.3, pag. 11	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, para las personas morales que no cuenten con la Constancia de Proveedor vigente correspondiente al ejercicio 2026, dicha circunstancia no será motivo de descalificación, siempre que acrediten su personalidad jurídica mediante la documentación legal aplicable. Respuesta: No es motivo de desechamiento para el caso de que el licitante al momento del acto de presentación y apertura de propuestas, no se encuentre inscrito en el padrón de proveedor de la UAA, sin embargo, y conforme a lo establecido en el numeral "XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO", se menciona que, para los licitantes adjudicados, se requiere presentar la constancia de inscripción en el padrón de proveedores, la cual deberá estar vigente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Para llevar a cabo el registro como proveedor de la UAA o su refrendo, deberá ingresar al siguiente link: https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home Pudiendo también, en caso de no contar con la Constancia de Proveedor vigente, al momento del acto de presentación y apertura de propuestas, presentar acta constitutiva y acta compulsal, así como los demás documentos solicitados en este numeral X.2.3
8	Partida 1, Apartado B. Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente), punto 6, pag.13	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que el licitante designe únicamente un agente de seguros asignado en la ciudad de Aguascalientes, dicha circunstancia no será motivo de descalificación. Respuesta: Se informa al participante que la designación de un único agente de seguros asignado en la ciudad de Aguascalientes no será, por sí misma, motivo de descalificación. No obstante, el licitante adjudicado deberá garantizar una atención inmediata, eficiente y eficaz en caso de ocurrencia de algún siniestro, asegurando la oportuna prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
9	Anexo "1.A", Partida 1, punto 12. Responsabilidad cruzada, pag. 26	Se solicita atentamente a la Convocante aclarar si proporcionará el listado de asegurados adicionales para efectos de la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada, considerando que, por la naturaleza de dicha cobertura, ésta únicamente puede operar cuando existen dos o más asegurados amparados dentro de la misma póliza. Respuesta: Se informa al participante que la Universidad cuenta con otras pólizas de seguro que amparan bienes de su propiedad, las cuales, en su caso, permitirán atender los supuestos de aplicación de la cobertura de Responsabilidad Civil Cruzada. La información relativa a los asegurados adicionales será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, en caso de ser necesaria para la correcta administración y operación del contrato de seguro.
10	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, pag. 21	Agradeceremos a la convocante se sirva a compartir el desglose de valores completo por ubicación, indicando el valor de edificios, contenidos y equipo electrónico. Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones objeto de la presente licitación se encuentra contenido en el Anexo 1 de la Partida 1 de la Convocatoria, por lo que deberá estarse a la información ahí señalada. Asimismo, el desglose de bienes por ubicación, incluyendo contenidos y equipo electrónico, será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, para los efectos de la administración y ejecución del contrato de seguro.
11	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES	Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES.**

	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES.	no se encuentra amparada.
12	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	Respuesta: Se confirma que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso no forma parte de las coberturas requeridas en la presente licitación, por lo que no se encuentra amparada. En caso de que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso se encuentre amparada y a fin de optimizar el costo del seguro se sugiere que la cobertura de Huelgas y alborotos populares opere con un sublímite de M.N. 100,000,000. por evento y en el agregado anual, favor de confirmar. Respuesta: No aplica, en virtud de que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso no se encuentra amparada en la presente licitación.
13	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	En relación con la pregunta anterior, favor de confirmar que el deducible que aplicará es de 1% del valor de reposición de la ubicación o bien afectado por el siniestro. Respuesta: No aplica, en virtud de que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso no se encuentra amparada en la presente licitación.
14	Anexo "1" Partida 1 UBICACIONES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	Favor de confirmar que el equipo de contratistas no ampara la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso Respuesta: No aplica, en virtud de que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso no se encuentra amparada en la presente licitación.
15	Anexo "2" "Lugar y plazo de Entrega de Bienes", pag 35	Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, la carta cobertura será entregada dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo. Respuesta: No es correcta su apreciación, la carta cobertura deberá entregarse por el licitante adjudicado, al día hábil siguiente de la emisión del fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico a los siguientes correos: licitacionesuaa@edu.uaa.mx; virginia.mariscal@edu.uaa.mx Haciendo la precisión que, las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 08 (ocho) días naturales a partir de la fecha de fallo.
16	Anexo "1" Partida 2 Descripción del Servicio, pag. 31.	Agradeceremos a la convocante se sirva a compartir Reporte de inspección de los Drones Respuesta: Se informa al participante que la Convocante no cuenta con un reporte de inspección de los drones, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES.**

17	Anexo "1" Partida 2 Descripción del Servicio, pag. 31.	Agradeceremos a la convocante se sirva a compartir: Número de serie, Marca, Peso, horas de uso al año, tipo de uso, valor unitario de los drones. Respuesta: Se informa al participante que se proporcionará un reporte que contendrá el número de serie, marca, peso y valor unitario de los drones objeto de aseguramiento. Respecto de las horas de uso al año, se hace de su conocimiento que éstas son variables, toda vez que los equipos se destinan a fines académicos, de comunicación institucional y de vigilancia y seguridad institucional, por lo que no es posible establecer un número fijo de horas de operación anual. La información solicitada, será enviada a los correos electrónicos de cada participante al término de la presente junta, correspondiendo a lo siguiente: -Acta junta de aclaraciones. -Listado de drones. -Stock extintores.
18	General.- Anexo "1" Partida 2 Descripción del Servicio.	Se solicita atentamente a la Convocante compartir la siniestralidad detallada correspondiente, a los últimos cinco años, indicando para cada siniestro: la fecha, descripción, cobertura, causa, monto reclamado, pagado y reserva. Respuesta: Se informa al participante que la información relativa a la siniestralidad detallada de los últimos años será proporcionada únicamente a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, por tratarse de información que forma parte de la administración y operación del programa institucional de seguros.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: SEGUROS EL POTOSI, S.A.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 41

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: • Acta constitutiva o decreto de creación • Poder del representante legal o nombramiento de funcionario • Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) • Identificación oficial del representante o funcionario • Rfc o cedula fiscal • Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Respuesta: La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.
2	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Solicitamos amablemente a la convocante de acuerdo con lo solicitado en La Opinión positiva del IMSS, confirme que bastara con presentar la Opinión emitida en el mes en curso, derivado a que las constancias cuentan con validez de solo 1 día, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: No es correcta su apreciación. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se deberá entregar conforme a las "Reglas de carácter general: válida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 07 de agosto de 2026. Se pone a su disposición el día 07 de agosto de 2026 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social. Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, tampoco foliada, pero si estar integrada dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.
3	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Solicitamos amablemente a la convocante de acuerdo con lo solicitado en la Opinión positiva del INFONAVIT, confirme que bastara con presentar la Opinión emitida dentro de los 30 días de vigencia, derivado a que las constancias cuentan con validez de solo 1 mes exacto, favor de pronunciarse al respecto Respuesta: Conforme a lo establecido en la convocatoria, la constancia de situación fiscal del INFONAVIT, deberá presentarse vigente, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 07 de julio al 07 de agosto de 2026.
4	1. JUNTA DE ACLARACIONES	Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del resultado de esta junta de aclaraciones, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word a los correos electrónicos mtlino@elpotosi.com.mx, leinfante@elpotosi.com.mx y ahernandezd@elpotosi.com.mx favor de pronunciarse al respecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NUMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

			Respuesta: Esta acta y todas las relacionadas, se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf. Link: https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional Se enviará también por correo electrónico.
5	1. JUNTA ACLARACIONES	DE	Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del contenido de las bases, tenga a bien proporcionar el documento en formato editable Word a los correos electrónicos mtlino@elpotosi.com.mx, leinfante@elpotosi.com.mx y ahernandezd@elpotosi.com.mx favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se da respuesta en la pregunta anterior.
6	2. ACTO INSCRIPCIÓN APERTURA PROPUESTAS	DE Y DE	Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se solicita que preferentemente las identificaciones con su copia simple y la carta poder, se integren en el apartado correspondiente, con la demás documentación que integra su propuesta, los documentos originales, se devolverán al licitante o representante al terminar el evento.
7	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS		Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el que señala: “Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición” Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.
8	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Conforme lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el que señala: <i>"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición"</i> Por lo anterior, se deberán considerar las aclaraciones y modificaciones que resulten de esta junta, por lo que, los licitantes participantes, deberán observar y dar cumplimiento a las mismas, quedando bajo su responsabilidad, la no observancia por considerarlas, desde su criterio, solamente como de carácter informativo, además de respetarse lo establecido en la convocatoria de esta licitación.
9	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Los anexos colocados en las bases de la convocatoria son de referencia, pudiendo ser modificados por los licitantes conforme a su propuesta, siempre y cuando no se varíe el sentido y/u objetivo de los mismos y se coloque la información completa requerida.
10	XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las pólizas, así como confirmar el tiempo de entrega pólizas, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá ponerse en contacto con los siguientes Servidores Públicos Universitarios: - M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: jorge.silva@edu.uaa.mx , Tel: 4499107400, ext. 32413. - LIC. EN MKT. GUILLERMO MACIAS OVALLE Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. 449 9 10 74 00 ext. 32420 guillermo.macias@edu.uaa.mx - Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx Tel: 4499107400, ext. 32212. Las pólizas objeto de esta licitación y los recibos de primas correspondientes deberán entregarse en un plazo que no excederá los 08 (ocho) días naturales a partir de la fecha de fallo, en la Jefatura del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en la ubicación antes señalada, notificando de la entrega al Departamento de Compras, ya sea por escrito o por correo electrónico, considerando los proporcionados con anterioridad.
11	XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las facturas, así como confirmar el tiempo de entrega, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá ponerse en contacto con los siguientes Servidores Públicos Universitarios: - M. en F. y N. Jorge Silva Robles, Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, correo: jorge.silva@edu.uaa.mx , Tel: 4499107400, ext. 32413. - LIC. EN MKT. GUILLERMO MACIAS OVALLE Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles. 449 9 10 74 00 ext. 32420 guillermo.macias@edu.uaa.mx - Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx Tel: 4499107400, ext. 32212. Sin perjuicio de los trámites complementarios que deban realizarse ante las áreas administrativas competentes para la validación y pago correspondiente.
12	XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar, el número teléfono, nombre de contacto de la persona responsable con quien nos debemos dirigir para que nos pueda proporcionar el 492, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Mtra. Virginia de los Angeles Mariscal Bernal, Jefa del Depto. de Compras, correo: virginia.mariscal@edu.uaa.mx, Tel: 4499107400, ext. 32212.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

13	PARTIDA 1	Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años, incluyendo fecha de ocurrencia, causa, descripción, cobertura afectada, monto reclamado, deducibles y coaseguros aplicados, monto pagado y reserva. Respuesta: Se informa al participante que la información relativa a la siniestralidad detallada de los últimos años será proporcionada únicamente a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, por tratarse de información que forma parte de la administración y operación del programa institucional de seguros.
14	PARTIDA 1	Confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementaran con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Respuesta: Se confirma que las exclusiones aplicables podrán complementarse con las Condiciones Generales de la aseguradora que resulte adjudicada, siempre y cuando dichas condiciones no limiten, restrinjan, modifiquen o se contrapongan a las coberturas, condiciones, alcances y demás requerimientos establecidos en la Convocatoria, sus anexos y la junta de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerán las condiciones establecidas por la Convocante.
15	PARTIDA 1	Favor de confirmar la forma de pago (Anual, semestral, trimestral, mensual). Respuesta: El pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, en una sola exhibición, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.
16	PARTIDA 1	Solicitamos amablemente a la convocante compartir el desglose de valores, proporcionando el monto de edificios, contenidos y equipo electrónico por ubicación, para cada una de las ubicaciones. Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones objeto de la presente licitación, se encuentra contenido en el Anexo 1 de la Partida 1 de la Convocatoria, por lo que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		deberá estarse a la información ahí señalada. Asimismo, el desglose de bienes por ubicación, incluyendo contenidos y equipo electrónico, será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, para los efectos de la administración y ejecución del contrato de seguro.
17	PARTIDA 1	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se puede considerar un sublímite de MXN 250,000,000 cada y toda pérdida y en el agregado anual, para la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso, a fin de no encarecer el costo del seguro. Respuesta: No es procedente la solicitud del participante, toda vez que la cobertura de huelgas, alborotos populares, conmoción civil y daño malicioso no forma parte de las coberturas requeridas en la presente licitación. En consecuencia, no aplica el establecimiento de un sublímite para dicha cobertura.
18	PARTIDA 1	Favor de proporcionar relación con las medidas de protección contra incendio para cada una de las ubicaciones. Respuesta: Se informa al participante que la Universidad cuenta con diversas medidas de protección contra incendio. En particular, dispone de sistemas de hidrantes contra incendio instalados en el Edificio 222, Edificio 202 y en el Edificio Académico-Administrativo. Asimismo, cuenta con 997 extintores distribuidos en sus instalaciones, de los siguientes tipos: CO₂ (dióxido de carbono), PQS (polvo químico seco), Tipo A y K/AFFF, ubicados estratégicamente de acuerdo con las características y riesgos de las distintas áreas.
19	PARTIDA 1	Favor de confirmar que se excluye la cobertura de Terremoto y/o erupción volcánica. Respuesta: Se confirma. La cobertura de terremoto y/o erupción volcánica se encuentra excluida de la presente licitación
20	PARTIDA 1	Favor de informar el límite máximo de responsabilidad para la cobertura de Gastos Extraordinarios. Respuesta: Se informa al participante que la cobertura de Gastos Extraordinarios operará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no se establece un límite máximo de responsabilidad específico. La indemnización corresponderá al reembolso de los gastos efectivamente realizados y debidamente comprobados, hasta por un período máximo de seis meses, con cinco días de espera, en los términos previstos en la Convocatoria.
21	PARTIDA 1	Anuncios Luminosos, las bases de licitación indican dentro de la sección de anuncios luminosos que existe 2 pantallas gigantes led , este tipo de bienes se debe asegurar en la sección de equipo electrónico, por lo que solicitamos a la convocante desglose de suma asegurada de cada pantalla y su acuerdo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		para incluir en el ramo de equipo electrónico. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. Las dos pantallas gigantes LED, deberán asegurarse conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de la cobertura correspondiente a "Anuncios luminosos y/o espectaculares", la cual expresamente las contempla junto con un anuncio espectacular. Las sumas aseguradas y demás condiciones, son las previstas en la Convocatoria, sus anexos y las que se establezcan en esta junta de aclaraciones. La relación detallada y valores individuales de los bienes, se proporcionarán a la aseguradora que resulte adjudicada.
22	PARTIDA 1	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, favor de proporcionar el nuevo límite de responsabilidad para equipo electrónico y anuncios luminosos, así como indicar la ubicación afectada con el cambio en suma asegurada. Respuesta: No aplica. En virtud de que no se confirma la solicitud formulada en la pregunta anterior, las dos pantallas gigantes LED permanecerán aseguradas conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de la cobertura de "Anuncios luminosos y/o espectaculares". En consecuencia, no se modifica el límite de responsabilidad de la cobertura de equipo electrónico ni el correspondiente a anuncios luminosos, así como tampoco las ubicaciones consideradas en la Convocatoria.
23	PARTIDA 1	Favor de confirmar que las secciones de responsabilidad civil, dinero y/o valores, anuncios luminosos y robo contenidos, operan como límite único y combinado para todas las ubicaciones. Respuesta: No se confirma. Las coberturas de Responsabilidad Civil, Dinero y/o Valores, Anuncios Luminosos y Robo de Contenidos operarán conforme a los límites, sumas aseguradas, términos y condiciones establecidos para cada una de ellas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, sin que mediante la presente Junta de Aclaraciones, se modifiquen sus alcances o se establezca un límite único y combinado distinto al previsto en la Convocatoria.
24	PARTIDA 1	Equipo Electrónico, solicitamos a la convocante que la indemnización aplique a valor de reposición para equipos con edad hasta 5 años, equipos con mayor edad la indemnización será a valor real. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cobertura de Equipo Electrónico deberá operar conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que la indemnización de las pérdidas o daños amparados se efectuará a valor de reposición, sin establecer distinción por la antigüedad de los equipos ni aplicar depreciación por dicho concepto, de conformidad con los términos y condiciones previstos en la Convocatoria.
25	PARTIDA 1	Favor de proporcionar la relación de equipo electrónico o en su

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		caso los 10 equipos electrónicos de mayor valor detallando el tipo de equipo y su valor de reposición. Respuesta: La información será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, una vez concluido el procedimiento de contratación, para los efectos de la administración y ejecución del contrato de seguro.
26	PARTIDA 1	Rotura de Maquinaria, solicitamos a la convocante que la indemnización aplique a valor de reposición para equipos con edad hasta 10 años, equipos con mayor edad la indemnización será a valor real. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cobertura de Rotura de Maquinaria operará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que la valuación e indemnización de las pérdidas o daños se realizará en los términos y condiciones previstos en dicho Anexo.
27	PARTIDA 1	Equipo de contratistas, favor de indicar si la suma asegurada de daños materiales de \$500,000 M.N. corresponde al valor de reposición de cada uno de los equipos, en caso de una respuesta afirmativa, proporcionar desglose de suma asegurada por equipo. Respuesta: Se informa que la suma asegurada de \$500,000.00 M.N., corresponde al límite máximo de responsabilidad para la cobertura de Equipo de Contratistas, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. La Universidad no cuenta con un desglose de suma asegurada por cada equipo, por lo que la cobertura deberá operar conforme al límite establecido en dicho Anexo.
28	PARTIDA 1	Equipo de contratistas, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de proporcionar el valor de reposición de cada uno de los equipos. Respuesta: Se informa que la Universidad no cuenta con el valor de reposición individual de cada equipo de contratistas; por lo tanto, no es posible proporcionar el desglose solicitado. La propuesta deberá formularse conforme a la suma asegurada prevista en el Anexo Técnico.
29	PARTIDA 1	Equipo de contratistas, solicitamos a la convocante que la indemnización aplique a valor de reposición para equipos con edad hasta 10 años, equipos con mayor edad la indemnización será a valor real. Respuesta: No se acepta. Se solicita respetar las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, por lo que la indemnización para la cobertura de Equipo de Contratistas deberá operar conforme a lo requerido por la convocante.
30	PARTIDA 1	Dinero y/o valores, solicitamos a la convocante proporcionar las medidas de seguridad que se tiene para el resguardo de dinero y/o valores.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		Respuesta: Se informa que la Universidad cuenta con procedimientos internos para el resguardo de dinero y/o valores, acceso restringido a personas ajenas al personal autorizado, vigilancia institucional y demás medidas de seguridad acordes con la operación de la Institución.
31	PARTIDA 1	Responsabilidad Civil, La esencia de la cobertura es resarcir los daños ocasionados a terceros en sus bienes o personas a causa de un evento súbito e imprevisto, sin embargo, los daños ocasionados a causa de la naturaleza es una exclusión general de la cobertura, por lo que solicitamos a la convocante eliminar la cobertura por daños ocasionados por algún evento de la naturaleza y/o fuerza mayor y/o actos de dios. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cobertura de Responsabilidad Civil deberá otorgarse conforme a los términos, condiciones, alcances y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no procede eliminar la cobertura respecto de los daños contemplados en la misma ni incorporar exclusiones adicionales relacionadas con eventos de la naturaleza, fuerza mayor o actos de Dios que modifiquen el alcance originalmente requerido por la Convocante.
32	PARTIDA 1	Responsabilidad civil, Solicitamos a la convocante especificar el tipo de eventos y número de eventos que realiza al año. Respuesta: Se informa al participante que la Universidad Autónoma de Aguascalientes realiza diversos eventos de carácter académico, cultural, deportivo, científico, de difusión y extensión universitaria, organizados por los distintos Centros Académicos y demás áreas universitarias. En virtud de que la programación, naturaleza y número de dichos eventos son variables durante el año y corresponden a la planeación de cada área organizadora, la Convocante no cuenta con un concentrado que detalle el tipo y número de eventos realizados anualmente.
33	PARTIDA 1	Responsabilidad Civil, proporcionar los ingresos actuales y estimados para el termino de ejercicio fiscal. Respuesta: Se informa al participante que las principales fuentes de ingresos de operación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes provienen de subsidios federales y estatales, ingresos propios derivados de la prestación de servicios educativos, cuotas y derechos, convenios, proyectos, así como de los demás ingresos previstos en la normatividad aplicable y autorizados en su Presupuesto de Ingresos. La información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos del ejercicio, es de carácter público y puede ser consultada en el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como en la Cuenta Pública y los Estados Financieros publicados por la Institución. La pregunta formulada no se relaciona con el contenido de la convocatoria y no es posible darle respuesta, conforme a

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
34	PARTIDA 1	Responsabilidad Civil, proporcionar el número de empleados que laboran en la Universidad. Respuesta: Se informa al participante que la Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con personal docente y personal administrativo, tanto de confianza como sindicalizado. El número de empleados se actualiza periódicamente y constituye información pública, por lo que puede ser consultado en el Portal de Transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en los apartados correspondientes a la información sobre recursos humanos y estructura ocupacional.
35	PARTIDA 1	Solicitamos a la convocante indicar el porcentaje bajo el cual operará la cláusula de reinstalación automática, asimismo solicitamos que esta sea con cobro de prima. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cláusula de reinstalación automática operará conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria. En consecuencia, no procede modificar sus condiciones ni establecer el cobro de una prima adicional distinta a la prevista en la Convocatoria.
36	PARTIDA 2 – DRONES	Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años detallando cobertura afectada, causa, fecha de ocurrido, monto pagado y reserva actual. Respuesta: Se reitera lo señalado en la respuesta emitida a la pregunta relativa a la siniestralidad. La información correspondiente a la siniestralidad de los últimos años, incluyendo la cobertura afectada, causa, fecha de ocurrencia, monto pagado y reserva, será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada.
37	PARTIDA 2 – DRONES	Favor de proporcionar el uso/actividad de los 21 drones. Respuesta: Se informa al participante que los 21 drones objeto de aseguramiento, se destinan a fines académicos, de comunicación institucional y de vigilancia y seguridad institucional, utilizándose para actividades propias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con las necesidades y programas de las áreas responsables. El archivo correspondiente a la presente información, será enviado a los correos electrónicos de cada participante al término de la presente junta.
38	PARTIDA 2 – DRONES	Confirmar la experiencia de cada uno de los operadores. Respuesta: Se confirma al participante que los operadores responsables del manejo y operación de los drones cuentan con la experiencia necesaria para el desempeño de dichas actividades, de conformidad con las funciones que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		tienen asignadas y los procedimientos internos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
39	COBERTURA AUTOMÁTICA DE INCISOS CONOCIDOS:	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza deberá cubrir los bienes de la Universidad en cualquier aumento de suma asegurada para las diversas ubicaciones, ya sea por cambio de paridad con respecto a la moneda extranjera o por aumento de suma asegurada que se produzca por el cambio del valor de los bienes, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cobertura operará conforme a las sumas aseguradas, términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria. En consecuencia, no procede establecer una cobertura automática para incrementos en las sumas aseguradas derivados de variaciones en el tipo de cambio, revaluación de los bienes o cualquier otro incremento de valor no previsto en la Convocatoria.
40	COBERTURA AUTOMÁTICA DE INCISOS CONOCIDOS:	Se solicita amablemente a la convocante que nos aclaren el alcance de la cobertura y se aplicará como endoso inflacionario, favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. La cobertura objeto de la presente licitación operará conforme a las sumas aseguradas, términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no se contempla la aplicación de un endoso inflacionario distinto a las condiciones previstas en la Convocatoria.
41	COBERTURA AUTOMÁTICA DE INCISOS CONOCIDOS:	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta pueda ser firmada por cualquier representante legal con poder con facultades suficientes aunque sea diferente al que firmó el padrón de proveedores? , favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Sí podrá presentarse de esa manera, sin embargo, se deberá presentar el original o copia certificada, acompañada de copias simples para su cotejo y estar en posibilidades de regresar los originales al término del evento de apertura de propuestas, del instrumento público notarial, donde se pueda corroborar que el que suscribe la propuesta, cuenta con dichas facultades, aunado a lo anterior, en caso de resultar adjudicado, se deberá actualizar la información necesaria en el padrón de proveedores de la Universidad, así mismo, se deberá considerar la presentación de dicha documentación actualizada, ya sea en original o certificada al momento de la suscripción del contrato.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 10

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8	En este punto la convocante menciona que no se podrá aplicar proporcionalidad alguna, ¿de no poder cumplir con esta condición es factor de descalificación? Respuesta: Se confirma que la condición establecida en el Anexo Técnico, relativa a que no será aplicable proporcionalidad alguna, constituye un requisito de la presente licitación. En consecuencia, las proposiciones deberán ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en la Convocatoria, su Anexo Técnico y las que resulten de esta junta de aclaraciones. El incumplimiento de los requisitos obligatorios será evaluado conforme a lo previsto en la Convocatoria y en la normatividad aplicable.
2	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Edificios	¿La convocante puede proporcionar por favor el desglose de valores por inmueble de cada uno de los edificios? Respuesta: Se informa al participante que el valor asegurable correspondiente a cada una de las edificaciones objeto de la presente licitación, se encuentra contenido en el Anexo 1 de la Partida 1 de la Convocatoria, por lo que deberá estarse a la información ahí señalada. En cuanto al desglose de valores por inmueble, éste será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
3	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Contenidos	¿La convocante puede proporcionar por favor el desglose de valores por inmueble de los contenidos? Respuesta: Se informa al participante que el desglose de valores por inmueble correspondiente a los contenidos será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato. Para efectos de la presente licitación, los participantes deberán estarse a la información contenida en la Convocatoria
4	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Edificio y Contenidos	¿La convocante puede por favor aclarar si están solicitando un primer riesgo y cual sería el monto de este? Respuesta: No se confirma la solicitud del participante. Las coberturas objeto de la presente licitación operarán conforme a las sumas aseguradas, términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria. En consecuencia, no se contempla un esquema de aseguramiento a primer riesgo ni un monto específico bajo dicha modalidad, distinto a lo previsto en la Convocatoria.
5	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Edificio y Contenidos	¿La convocante puede proporcionar por favor el desglose de actividad u ocupación por inmueble de cada uno de los edificios principalmente de Ciudad Universitaria? Respuesta: Se informa al participante que los inmuebles objeto de la presente licitación corresponden a instalaciones destinadas al desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Autónoma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		de Aguascalientes, incluyendo actividades académicas, de investigación, administrativas, culturales, deportivas y de apoyo institucional, conforme a su naturaleza. El desglose específico de la actividad u ocupación por inmueble será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
6	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Edificio y Contenidos	¿La convocante puede proporcionar por favor protecciones contra incendio de cada inmueble? Respuesta: Se informa al participante que la Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con diversas medidas de protección contra incendio, entre las que destacan sistemas de hidrantes contra incendio instalados en los edificios 202, 222 y Académico-Administrativo, así como 997 extintores de los tipos CO₂, PQS, Tipo A y K/AFFF, distribuidos estratégicamente en las distintas instalaciones de la Universidad conforme a las características y riesgos de cada área. El detalle específico de las medidas de protección correspondientes a cada inmueble será proporcionado a la aseguradora que resulte adjudicada.
7	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 11 Gastos Extraordinarios	Solicitan Gastos Extraordinarios, ¿La convocante puede por favor confirmar el monto de suma asegurada requerida para esta cobertura? Respuesta: Se informa al participante que la cobertura de Gastos Extraordinarios operará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que no se establece una suma asegurada específica para dicha cobertura. La indemnización corresponderá al reembolso de los gastos efectivamente realizados y debidamente comprobados, hasta por el período de indemnización y bajo las condiciones previstas en el Anexo Técnico.
8	Partida 1, Anexo 1.A	¿La convocante nos puede por favor presentar la siniestralidad de los últimos tres años? Respuesta: Se informa al participante que la información correspondiente a la siniestralidad de los últimos tres años será proporcionada a la aseguradora que resulte adjudicada, durante el proceso de formalización del contrato.
9	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 26 Declaración de sustancias peligrosas y equipos de alto riesgo.	¿La convocante puede por favor proporcionar el porcentaje que estas sustancias peligrosas representan con respecto al total de la suma asegurada de la sección de contenidos? Respuesta: Se informa al participante que la Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con un Plan para el Manejo de Residuos Peligrosos, cuya administración y seguimiento se encuentra a cargo del Departamento de Servicios Generales, conforme a la normatividad ambiental aplicable. No obstante, la Convocante no cuenta con un porcentaje determinado que represente el valor de las sustancias peligrosas respecto del total de la suma asegurada de la sección de contenidos. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los términos, condiciones y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES.**

10	Partida 1, Anexo 1.A, Punto 8, Sección I Equipo Electrónico	Convocatoria. En este apartado mencionan Equipo Electrónico, ¿solicitan cobertura adicional en la Equipo Electrónico o solo se ampara en la sección de Incendio? Lo anterior es que nuestro deducible en la sección de Equipo Electrónico no es por ubicación y es por equipo afectado. Respuesta: Se informa al participante que los equipos electrónicos deberán quedar amparados conforme a la cobertura específica de Equipo Electrónico, en los términos, condiciones, sumas aseguradas y alcances establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, sin perjuicio de las coberturas que, en su caso, les resulten aplicables dentro de la póliza integral. En consecuencia, no se limita su cobertura exclusivamente a la sección de Incendio.
----	---	---

De los licitantes presentes, la **C. Gina Verónica Zambrano García**, en representación de la empresa **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**, realiza la pregunta relacionada con la respuesta realizada por la convocante, respecto a la pregunta número 1, formulada por ellos mismos, siendo la siguiente:-----

Repregunta: Se solicita amablemente a la convocante, confirmar la suma asegurada de Equipo Electrónico, ya que los \$738,498,680 en relación a convocatorias pasadas es mucho mayor.-----

Respuesta: Se confirma la cifra establecida en las bases de la convocatoria, tomando como referencia la cantidad del año inmediato anterior. -----

De los licitantes presentes, la **C. Vania Peralta Cárdenas**, en representación de la empresa **HDI SEGUROS, S.A DE C.V.**, realiza la pregunta relacionada con la respuesta realizada por la convocante, respecto a la pregunta número 4, formulada por ellos mismos, siendo la siguiente:-----

Repregunta: Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que podemos presentar propuesta a primer riesgo relativo y no absoluto.-----

Respuesta: Se confirma su solicitud. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.-----

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **07 de agosto de 2026, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, **siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.** -----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:-----

C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria
Técnica del Comité de Compras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-033-2026
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda Rd.

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

C. Ana Francisca Contreras Mejía
Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo

C. Jorge Silva Robles
Jefe del Departamento de Control de Bienes
Muebles e Inmuebles (área requirente)

C. Guillermo Macías Ovalle
Encargado de desincorporación y disposición de
Bienes Muebles (área requirente)

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras

C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras

Por parte de los Licitantes:

C. Atziri Magali Vianey Gutiérrez Ayala
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO

C. Adriana García Nieto
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

C. Gina Verónica Zambrano García
GENERAL DE SEGUROS, S.A.

C. Vania Peralta Cárdenas
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Siendo las **14:07** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

FIN DE TEXTO

28